

**ASOCIACIÓN DE DIPLOMÁTICOS ESCRITORES “A D E”  
AÑO 12, TRIMESTRE ENERO-MARZO DE 2013  
REVISTA ELECTRÓNICA TRIMESTRAL No. 45  
“DIPLOMACIA, PAZ Y DESARROLLO”**

**PUBLICACIÓN DE TIPO ACADÉMICO,  
ESPECIALIZADA EN ASUNTOS INTERNACIONALES  
EDITOR Y COORDINADOR GENERAL:  
EMB. ANTONIO PÉREZ MANZANO**

**CONSEJO EDITORIAL:  
EMB. ENRIQUE HUBBARD URREA  
PRIMER SEC. GUILLERMO GUTIÉRREZ NIETO  
EMB. ANTONIO PÉREZ MANZANO  
ASESORÍA LEGAL: MTR. RAÚL PÉREZ JOHNSTON**

**EDITORIAL**

**I.@@ CHARLA CIBERNÉTICA CON EL EMBA: DE ARMAS, LEYES Y LÍDERES @@,  
Por Enrique Hubbard**

**II. LA CANCELLERÍA MEXICANA CONMEMORA EL 30 ANIVERSARIO DE LA  
CREACIÓN DEL GRUPO CONTADORA. PRESENTACIÓN Y ANTECEDENTES,  
Por Antonio Pérez Manzano**

**III. DESTELLOS Y CLAROSCUIROS DE LOS PLANTEAMIENTOS DEL NUEVO GOBIERNO  
PARA RENOVAR LA POLÍTICA EXTERIOR DE MÉXICO,  
Por Bernardo Méndez Lugo**

**IV. LAS CÁRCELES DE ESTADOS UNIDOS Y LOS REOS MEXICANOS,  
Por Guillermo Gutiérrez Nieto**

**V. LA ALIANZA DEL PACÍFICO: UN NUEVO BLOQUE DE INTEGRACIÓN REGIONAL EN  
AMÉRICA LATINA,  
Por Martha Camacho de la Vega**

**VI. LAS MIPYMES EXPORTADORAS Y FUTURO DEL FONDO PYME,  
Por Ricardo Noguero Silva**

**VII. LA AGENDA DE POLÍTICA EXTERIOR. UNA OMISIÓN: DIPLOMACIA Y DIPLOMÁTICOS,  
Por Antonio Pérez Manzano**

*Copyright: La propiedad intelectual de los artículos y comentarios que aparecen en “ADE”, pertenecen a cada uno de los autores y ellos son los únicos responsables de su contenido.*

# EDITORIAL



Estimados amigos, colaboradores y lectores de “ADE”, con el inicio del presente año nos preocupa el panorama mundial, sobre todo las condiciones humanas y las proyecciones futuras en los factores que le afectan para bien o para mal.

En principio, preocupan las manifestaciones de inestabilidad social y política en algunos países como Siria, Egipto y Venezuela. Asimismo, las confrontaciones ocurridas en Angola, en Sudán y en el Medio Oriente. En tanto que en México y otros países hermanos de América Latina, se sigue viviendo en un clima de inseguridad y de violencia; donde los muertos han pasado a ser cifras, o estadísticas, que algunos medios de comunicación y otros grupos de interés manejan con propósitos políticos y hasta económicos. Como escribió don Jaime Torres Bodet en su repetido y repetible pensamiento titulado *Civilización* debemos recitar: *“Un hombre muere en mí siempre que en Asia, o en la margen de un río de África, o de América, o en el jardín de una ciudad de Europa, Una bala de hombre mata a un hombre...”*

Para algunos pensamientos y llamados como el que antecede, les pueden sonar como *“disco rayado”*, pero no nos cansaremos de decir que no estamos de acuerdo en aceptar como una fatalidad que: *“el hombre es el lobo del hombre”*.

Para quienes escribimos en ADE, nos es grato iniciar el presente año tratando de llevar a las mentes de nuestros semejantes, sentimientos de paz, de hermandad, tolerancia y los mejores augurios para que los días y meses por venir, sean oportunidades para mejorar en todo.

- I. En el presente número de ADE, contamos con aportaciones importantes de nuestros asiduos colaboradores, empezando por el Embajador Enrique Hubbard, quien aún cuando se quede afónico, insiste en traernos su @@Charla Cibernética con el Emba..., en la que aborda distintos temas. En esta ocasión con el estilo peculiar que muestra en esta sección, nos ofrece el artículo titulado *“De armas, leyes y líderes”*, lo cual resulta una verdadera cátedra.
- II. A continuación el otro Emba, o sea el editor, realiza un análisis y reseña de la *“Conmemoración del 30 Aniversario de la creación del Grupo Contadora”*; partiendo de los antecedentes de los conflictos centroamericanos, que llevaron a un grupo de países –entre ellos México- a ofrecer sus buenos

oficios para tratar de solucionar las diferencias entre países hermanos centroamericanos.

- III. Por otra parte, el Consejero Bernardo Méndez Lugo, miembro en activo del Servicio Exterior Mexicano (SEM), nos ofrece el artículo *“Destellos y claroscuros de los planteamientos del nuevo gobierno para renovar la política exterior de México”*, referido a la reciente celebración de la XXIV Reunión de Embajadores y Cónsules de México.
- IV. Guillermo Gutiérrez, Primer Secretario del SEM, trae para nuestros lectores el interesante tema de *“Las Cárceles de Estados Unidos y los reos mexicanos”*.
- V. Un tema destacado e importante para las relaciones hemisféricas occidentales, concretamente para América Latina, es el que desarrolla la Lic. Martha Patricia Camacho de la Vega, Jefa del Departamento para Corea, de la Dirección General para Asia-Pacífico, de la SRE: *“La Alianza del Pacífico: un nuevo bloque de integración regional en América Latina.”*
- VI. Nuestro asiduo colaborador el LCI Ricardo Noguero Silva, escritor invitado que participa en la Revista ADE desde hace varios años, comparte con nosotros el artículo que tituló como: *“Las Mipymes exportadoras y futuro del Fondo PYME”*.
- VII. Finalmente, quien esto escribe agradece la deferencia del Secretario de Relaciones Exteriores, al haberme invitado a la pasada XXIV Reunión de Embajadores y Cónsules, en mi calidad de Embajador del SEM en retiro. Gracias a lo cual tuve el privilegio de escuchar a destacados miembros del nuevo gabinete de gobierno e invitados especiales; quienes –de acuerdo con la agenda preparada– expusieron temas tanto de política interna, como internacional de gran interés. Sin embargo, como un conocedor de los asuntos internacionales y más aún como un sobreviviente pensionado, me hubiera gustado que se trataran asuntos específicos sobre las condiciones de los miembros del SEM, activos y no activos. El título de mi contribución es el siguiente: *“La Agenda de Política Exterior. Una Omisión: Diplomacia y diplomáticos.”*

**EL EDITOR**

**APM/15/I/2013**

## I. @@ CHARLA CIBERNÉTICA CON EL EMBA: DE ARMAS, LEYES Y LÍDERES @@

Por Enrique Hubbard

Por acá andamos de regreso en las aulas, esta vez por el rumbo del desierto de Arizona, donde el emba ha comprobado una vez más su total incapacidad para abstenerse de intervenir donde nadie lo llama. Sí, varios de los sufridos chavos a los que les doy un curso en cursivas, se interesaron en conocer cómo le hacemos en México con el asunto del control de tráfico de armas, y allá va el emba desbocado a explicar lo que ni sabe, pero así es él, tenía que darles su punto de vista cuando lo que procedía era hacerse de la vista gorda.

Mire, la mitad ma o meno de los estudiantes (uso el adjetivo con generosidad) se mostraban absolutamente hartos de la descarada manipulación que han sufrido durante años, por parte de esa poderosa institución conocida como el SNTE, ¡Noooo!, ¡quise decir que de la NRA! De plano me traicionó el subconsciente. Pues sí, pero la otra mitad alegaba que incluso en países donde las leyes son totalmente restrictivas, como por ejemplo en México, las armas fluyen alegremente y las organizaciones criminales no tienen problema alguno para conseguir bazucas, granadas, lanza granadas, "mata-policías" etc.

El emba les hizo ver (¡milagro!) que en México no está prohibido tener armas, siempre que sea en su casa, con permiso y de calibre delgado. Lo que está prohibidísimo, explicó, es portar una arma sin permiso específico o que sean de las reservadas para uso exclusivo de las fuerzas armadas. En otras palabras, la diferencia principal con el sistema americano es el calibre y el sistema de las armas permitidas.

Claro que por ay andan ametralladoras, similares y conexas, pero no las tiene todo mundo en su casa.

Les dijo que a pesar de eso, al menos no se daba el fenómeno de esas matanzas indiscriminadas en lugares públicos, salvo por un quiotro (sic) enfrentamiento entre fuerzas criminales opositoras, mientras que en USA el fenómeno es casi cotidiano y lo peor es que sucede principalmente en escuelas. Los simpatizantes de la NRA alegaron que no querían que el gobierno les dijera qué podían y qué no podían comprar, así fuera un Howitzer de calibre mil, amén de que se violaban garantías esenciales si se limitaba su derecho a tener armas.

Estuvieron debatiendo el asunto un buen rato, mientras el tema de la clase (la "labor" de Poinsett como primer embajador gringo) se iba quedando rezagado, pero ni modo, aquello estaba caliente. Luego el emba se puso a utilizar el método socrático y los cuestionó de esta guisa (¡ajúaaa!): ¿Por qué y para qué quieren tener armas? Las respuestas fueron desde ir de cacería hasta coleccionarlas por puro gusto, pasando por "defensa propia". En el primer caso, argumentó brillantemente el emba, no se necesitan armas de grueso calibre ni de repetición, pues ninguna especie amerita eso.

En el segundo caso, remató triunfante el susodicho, no se requieren balas, pues es solamente para exhibición que se usarán las armas, así que con negarles balas se arregla el asunto. En cuanto al tercer propósito, el de la defensa propia, el emba no se opuso, pero salió con que sólo sean armas de bajo calibre y nunca de repetición, además de que junto con la adquisición del arma se obligue al comprador a adquirir un seguro de daños a terceros, como sucede al comprar un vehículo. Obviamente, remató eufórico, es más riesgoso tener una AK 47 que un Ford, mientras me venía a mente el apellido del homicida de Lincoln.

Ya pa acabarla, mi "modesto alter ego" señaló que si alguien no puede pagar el seguro del auto se verá perjudicado, pero hay sistemas de transporte alternos; en cambio ¿cuál es el daño para alguien si no puede pagar el seguro de armas? Igual puede poner una alarma en la casa, finalizó. Ni les digo lo de la otra sugerencia, que por cierto es tomada de Internet, acerca de permitir la venta abierta de armas, excepto las de asalto, pero controlar estrictamente la venta de balas. Hasta eso que los chavos aceptaron que da para más discusión, espero que no durante mi clase.

Por otra parte, con eso de que soy o fui diplomático, muchas veces se olvida que también soy abogado, aunque muchos de mis compañeros litigantes puedan opinar lo contrario. Pero no hay duda de que se acaba de cometer una falta increíble por parte de la Asamblea "Legislativa" (sic) del DF, al aprobar a las volandas reformar el código penal para rebajar las penas a quienes perturban el orden público y dañan propiedad ajena. Si la memoria no me falla, como sucede cada vez con más frecuencia, la Constitución habla de que:

**NADIE PUEDE SER JUZGADO POR LEYES PRIVATIVAS NI POR TRIBUNALES ESPECIALES.**

Lo que hizo la asamblea fue legislar para beneficio de personas específicas, alegando que son inocentes. Pero se supone que eso lo debe resolver el Poder Judicial, no los legisladores, de suerte que al reformar el Código Penal de hecho modificaron la posible sentencia antes de que ésta fuese dictada. El absurdo es mayúsculo, si los alcaldes michoacanos detenidos a raíz de la michoacanada del anterior sexenio eran inocentes, la respuesta no era cambiar la ley, sino procurar que la justicia prevalezca siempre, incluso en ese caso.

Lo peor es que fueron ellos mismos, si nos atenemos a la geometría política, los legisladores que aprobaron las penas ahora rebajadas, no hubo imposición de un partido que a la postre haya sido corregida por otro, pero aunque así hubiese sido, no se legisla para el momento ni para ciertas personas. Me imagino que si se identifica plenamente a los vándalos habrá que volver a modificar el Código para que reciban la pena ejemplar que merecen. ¿O no?

¿Ya ven cómo no es bueno eso de salir del país a dar clases? Digo, porque los muchachos no se miden, miren que preguntarme ¿qué va a pasar en Venezuela si falta Chávez? Independientemente de la usual controversia que sigue a tan peculiar personaje, la cual ahora pone en tela de duda toda noticia "sospechosa" de provenir

de la CIA, pues obviamente esa oscura agencia quiere crear el caos en Venezuela y por eso difunde las malas noticias únicamente, el caso es que el hombre está muy enfermo y la medicina cubana no hace milagros. Si no es ahora, eventualmente ocurrirá un deceso y por tanto la pregunta es válida.

La verdad es que los caudillos pueden clasificarse en dos grandes categorías: los que prevén su muerte y planean su sucesión; y los que se creen inmortales y dejan todo suelto. Los Kim de Corea del Norte son ejemplo claro y abusivo de los primeros, así como, hasta cierto punto, los Castro. Las transiciones en esos casos no lo son, sino más bien constituyen un relevo orquestado, planeado y controlado; en el segundo caso pueden ser muy desordenadas, como dejó en claro la primavera árabe, especialmente en Egipto. Aunque hay un Vicepresidente en Venezuela, la realidad es que el poder lo ha ejercido por años una sola persona y la ausencia de ésta desatará seguramente una terrible lucha que esperamos sea exclusivamente política, aunque ninguna garantía hay de ello. No se trata aquí de un pronóstico, sino más bien de una conclusión inevitable.

Bueno, ya me pasé de serio, ya me pasé de metiche, en pocas palabras ya me pasé. No me echen a mí la culpa de todo lo anterior, culpen a los alumnos y, sobre todo, al sabelotodo del emba. Yo nomás decía.

Saludes

El emba, omnimodísimamente

Comentarios: [info@diplomaticosescritores.org](mailto:info@diplomaticosescritores.org)

REVISTA ADE

## **II. LA CANCELLERÍA MEXICANA CONMEMORA EL 30 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL GRUPO CONTADORA<sup>1</sup>**

**EL EDITOR<sup>2</sup>**

**El Canciller José Antonio Meade y el ex Canciller Bernardo Sepúlveda Amor, conmemoraron con gran orgullo la participación de México en la iniciativa diplomática que sentó las bases para la pacificación de Centroamérica.**

**• El Secretario de Relaciones Exteriores dijo ante diplomáticos de la región que el compromiso de México con la integración y el desarrollo de América Latina y el Caribe se refrenda y se fortalecerá.**

**Con el mensaje de que México mantiene un elevado compromiso con la paz, la integración, el diálogo y la concertación política en América Latina y el Caribe, el Canciller José Antonio Meade encabezó hoy la ceremonia con la que se conmemoró el 30 Aniversario de la Creación del Grupo de Contadora.**

**Ante diplomáticos de la región, académicos y otros invitados especiales, el Secretario Meade recordó la iniciativa diplomática que, hace tres décadas, contribuyó a sentar las bases para la pacificación en naciones de Centroamérica, al tiempo que reiteró el compromiso actual de México por la paz y seguridad regional.**

**En su mensaje, el Secretario de Relaciones Exteriores, afirmó que Contadora fue ejemplo de una diplomacia comprometida con la paz, la seguridad y el desarrollo; fue el vivo ejemplo de una diplomacia imaginativa, eficaz y pragmática; una diplomacia orientada a lograr acuerdos, compromisos y beneficios a todas las partes involucradas.**

**Como parte central del acto, Bernardo Sepúlveda Amor, Canciller de México entre 1982 y 1988 y actual Magistrado y Vicepresidente de la Corte Internacional de Justicia, dictó una conferencia magistral en la que expuso los principios latinoamericanistas que llevaron a México a impulsar el Grupo Contadora.**

**Recordó que una lección política derivada del proyecto diplomático de Contadora es la capacidad de América Latina para resolver, por sus propios medios y de manera conjunta, conflictos de gran magnitud que le afectan en el área. “Por la vía de la concertación, México, junto con su sistema de alianzas regionales, logró instaurar una zona de paz en Centroamérica”, refirió.**

**Explicó que en los últimos dos decenios, la institucionalidad democrática en Centroamérica es la norma y no la excepción y mencionó que las elecciones se efectúan produciéndose la alternancia sin mayores sobresaltos. Expuso que la**

---

1 Comunicado No. 005, de la Secretaría de Relaciones Exteriores, México, 9 de enero de 2013.

2 Antonio Pérez Manzano, autor de la ampliación de la información y antecedentes. Texto publicado en la Revista Electrónica ADE No. 26, correspondiente al trimestre abril-junio de 2008

economía del área ha mantenido una razonable estabilidad y el proceso de integración regional continúa.

Mencionó que el diálogo político entre las autoridades del área es fluido y la cooperación entre gobiernos y sociedad civil es suficiente; ponderó que a 30 años de distancia, los conflictos entre Estados o las guerras civiles en América Central han dejado de ser objeto de preocupación internacional.

En su turno, la Doctora Ana Covarrubias, profesora investigadora de El Colegio de México, el Doctor Luis Alberto Moreno, Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y el Embajador Claude Heller destacaron el compromiso mexicano con la paz y el desarrollo regional.

En el acto, el Canciller Meade entregó reconocimientos a los ex Mandatarios y ex Cancilleres que participaron en el proceso del Grupo Contadora y en la conformación de su Grupo de Apoyo: el Ex Presidente Vinicio Cerezo (Guatemala) y los Ex Cancilleres Bernardo Sepúlveda Amor (México), Fernando Andrade (Guatemala), Juan José Amado III (Panamá) y Alan Wagner (Perú).

Asimismo, como parte de la conmemoración, se inauguró la exposición fotográfica y documental sobre el Grupo Contadora con la presencia de ex Cancilleres y ex Mandatarios centroamericanos invitados.

La iniciativa mexicana del Grupo Contadora, establecido el 9 de enero de 1983, contribuyó al diseño de mecanismos institucionales regionales, mediante el diálogo y la concertación política, postura que se ha mantenido de forma continua hasta nuestros días, como lo ejemplifica el impulso a la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).

A 30 años de su creación, y en un momento en el cual el Presidente Enrique Peña Nieto ha llamado a impulsar a México como un actor con responsabilidad global, la experiencia del Grupo Contadora invita a repensar nuestra política exterior; a analizarla y estudiarla para lograr la construcción de un México líder a nivel regional y global.

**ANTECEDENTES.** Como complemento de lo arriba escrito, viene al caso consignar el origen y la evolución que ha tenido el Grupo Contadora, partiendo de la lejana década de los años ochenta del siglo pasado, cuando en enero de 1983 ante la conflictividad observada en América Central, se decidió crear dicha instancia negociadora, cuya primera reunión de Ministros de Relaciones Exteriores se celebró en la isla panameña de Contadora, con la participación de los Cancilleres de Colombia, México, Panamá y Venezuela. Posteriormente, en julio de 1985, los cuatro Cancilleres del Grupo Contadora se dirigió a la comunidad latinoamericana, por medio de un Comunicado Conjunto, invitándola a *"participar, en forma más decidida, en las tareas que promueve el grupo (...), mediante el establecimiento de un mecanismo de apoyo político, que facilite el éxito de la gestión del grupo"*.



Con dicho propósito, los cancilleres de Argentina, de Brasil y el de Uruguay, se reunieron en Punta del Este, Uruguay, entre el 21 y 23 de junio de ese mismo año, para analizar la situación de centroamericana otros asuntos. Los tres Ministros coincidieron en apoyar la posición del Grupo de Contadora. Acto seguido, en Lima, el 29 de julio de 1985, en ocasión de la toma de posesión del Presidente de la República Alan García, los gobiernos de la Argentina, Brasil, Perú y Uruguay, anunciaron en forma conjunta *“su voluntad de ponerse a la disposición del Grupo de Contadora para las consultas sobre aquellas cuestiones en las que puedan prestar colaboración”*, con lo cual se crea el llamado *“Grupo de Apoyo a Contadora”* o *“Grupo de Lima”*.

Cabe hacer notar que, la Primera Reunión Conjunta de Contadora y el Grupo de Apoyo –denominado el Grupo de los Ocho- se llevó a cabo en Cartagena de Indias, Colombia, los días 24 y 25 de agosto de 1985 (apenas a un mes de haber sido constituido). El Comunicado Conjunto derivado de la Reunión expresaba la decisión de fortalecer, con acciones concretas y con una firme unidad regional el esfuerzo de negociaciones diplomáticas que ha promovido el Grupo de Contadora: *“En Centroamérica se debaten hoy cuestiones fundamentales que afectan su desarrollo democrático libre e independiente. Este conflicto, de no encontrar una solución pacífica y negociada, afectará la estabilidad política y social del conjunto de la América Latina”*.

A principios del año siguiente, se celebró otra reunión del Grupo en Venezuela, cuyo documento final fue ratificado con la llamada Declaración de Guatemala, por medio de la cual los representantes de cinco gobiernos centroamericanos se adherían a la Declaración; lo cual significaba un avance en la concertación de puntos comunes, por las partes en conflicto.

Como ha quedado consignado en artículo previo (*favor de ver Editorial de Revista Electrónica Trimestral “ADE” No. 22, correspondiente al trimestre marzo-mayo de 2007*)[1]. Asimismo, se hace referencia, a la Primera Reunión del Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política, también llamada *“I Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de Río”*, se llevó a cabo en Acapulco, Guerrero, México, el 29 de noviembre de 1987, encuentro en el que los mandatarios acordaron reunirse en el futuro con una periodicidad anual.

Como se anota en la publicación citada, el que esto escribe fue testigo directo de los acontecimientos que tuvieron lugar durante esa Primera Reunión Cumbre, ya que como Jefe del Departamento de Países del Cono Sur y Brasil, en la Cancillería Mexicana, tuve en suerte trabajar en los preparativos de la misma y de ser designado como el enlace entre la Delegación del Perú -que encabezaba el Presidente de la República Alan García- y el Gobierno de México; situación que me permitió compartir de cerca muchos de los momentos culminantes de la cumbre presidencial, durante la cual se sentaron las bases de las siguientes reuniones, que en forma sucesiva se irían ampliando en cuanto a número de países participantes y temas objeto de consideración.

En dicha ocasión se suscribió el llamado *“Compromiso de Acapulco para la Paz, el Desarrollo y la Democracia”*, en el cual se asienta lo siguiente: *“Hemos dialogado en esta ciudad para examinar los grandes desafíos políticos y económicos que enfrentan nuestros países y procurar, sobre la base de las afinidades fundamentales que nos unen, respuestas que atiendan a las aspiraciones y legítimos requerimientos de progreso y bienestar de nuestros pueblos”*.

Asimismo, los mandatarios latinoamericanos coincidieron en señalar que: *“sólo una mayor identidad y una mejor articulación de intereses de Latinoamérica y el Caribe reducirán la vulnerabilidad de la región ante los factores externos; por lo que hicieron un llamado a los Jefes de Estado de los países industrializados para un diálogo político que permita superar los obstáculos al desarrollo, a la reordenación de la economía mundial y a la toma de decisiones en materia de paz y seguridad”*.

En otra parte del documento se asientan asuntos como el impacto de la situación internacional en la región, con especial énfasis en el tema de la deuda externa y todas sus implicaciones: *“Queda en evidencia que ningún programa económico duradero será compatible con el objetivo de un crecimiento sostenido si no se revierte la transferencia masiva de recursos financieros hacia el exterior, limitando el servicio de la deuda a la real capacidad de pago de cada país”*. Sobre dicho aspecto se agrega lo siguiente: *“La recuperación de un crecimiento económico sostenido, la mejoría del nivel de vida de nuestros pueblos y el fortalecimiento de los procesos democráticos en el área, requieren una solución justa y permanente del problema de la deuda externa, así como medidas inaplazables para disminuir el peso del servicio de la misma. Para ello es necesario superar la incertidumbre derivada de la inestabilidad económica internacional y revertir las transferencias netas de recursos al exterior, incluidas las resultantes del deterioro de los términos del intercambio”*.

En el capítulo de seguridad, se destacaron aspectos fundamentales como: Paz, Democracia y Desarrollo, comprometiéndose a lograr la estabilidad de la región, fortaleciendo el multilateralismo y reafirmando principios de Derecho Internacional como: *“La paz, que en nuestra región está profundamente ligada al respeto a los principios de la libre determinación de los pueblos, la no intervención en los asuntos internos de los Estados, la solución pacífica de las controversias, la proscripción de la amenaza o del uso de la fuerza, la igualdad jurídica de los Estados y la cooperación internacional para el desarrollo”*.

Finalmente, en materia de integración regional se dijo que: *“La integración regional es un compromiso político de capital importancia para nuestros países y un instrumento de cambio y modernización que debe comprometer la activa participación de todos los agentes económicos y sociales. Tenemos una clara conciencia de la urgente necesidad de fortalecer la integración y la cooperación regionales, para ello estamos decididos a que formen parte de nuestros proyectos políticos nacionales. La integración constituye el instrumento indispensable para garantizar la participación más efectiva de la región en las relaciones internacionales, ampliando su capacidad de negociación frente a terceros. Asumimos el compromiso de reforzar los procesos de integración en los que participan nuestros países y apoyar otros que se realizan en la región.”*

### **III. DESTELLOS Y CLAROSCUROS DE LOS PLANTEAMIENTOS DEL NUEVO GOBIERNO PARA RENOVAR LA POLÍTICA EXTERIOR DE MÉXICO**

**Por Bernardo Méndez Lugo<sup>3</sup>**

*Para Olga Pellicer, con admiración y respeto*

**En lo general, existe un clima de gran optimismo y aliento, de que estamos al inicio de un cambio relevante en las prioridades y objetivos de la política exterior mexicana.**

**Se han realizado eventos muy significativos que intentan marcar nuevos derroteros y lanzar señales en el sentido de que México se encuentra en un parteaguas de nuestra política internacional y los responsables de la Secretaría de Relaciones Exteriores encabezados por el nuevo canciller José Antonio Meade, con sus acciones y mensajes, indican que se pretende construir un nuevo andamiaje institucional que fortalezca una renovada política exterior mexicana.**

**Sin embargo, algunos analistas de prestigio y con amplia experiencia diplomática como Olga Pellicer de Brody manifiestan sus dudas sobre la verdadera sustancia e intención del discurso renovador de la nueva administración federal en el terreno de la diplomacia.**

**Personalmente comparto el optimismo y la buena fe en el sentido de que se fortalecerá y renovará el prestigio y consistencia de la política exterior de México pero me parece pertinente citar en extenso, las dudas y cuestionamientos de la ahora académica del ITAM, Olga Pellicer, quien se desempeñara como embajadora alterna de México ante la ONU, embajadora ante Grecia y directora general del Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos, entre otros cargos en la Cancillería mexicana.**

**Olga Pellicer expresa que: “durante los primeros días de 2013, la atención hacia la vida política ha girado en torno al impresionante paquete de reformas legislativas y acciones de gobierno propuestas por el presidente Peña Nieto y apoyadas por las principales fuerzas políticas del país a través del llamado Pacto por México. De cumplirse todo lo establecido en él, este será un año excepcional en materia de creación de marcos normativos y puesta en marcha de medidas que se venían solicitando desde hace varios años”.**

---

<sup>3</sup> Consejero del Servicio Exterior Mexicano

Pellicer anota en su artículo la ausencia del tema de política exterior en el Pacto de México y puntualiza que *“a pesar de que los factores externos son elementos importantes para el éxito de algunas medidas (la relativa a mayor exploración y exportación de hidrocarburos es un buen ejemplo), la política exterior no está contemplada en el mencionado Pacto. La única acción específica en materia internacional es la creación de los Institutos México, prevista para el segundo semestre de este año”*.

La embajadora Pellicer indica que: *“tomando en cuenta esa omisión, se esperaba con interés la celebración de la reunión anual de embajadores y cónsules, tradicionalmente utilizada para dar a conocer la visión del Ejecutivo respecto a los retos que presenta para México la situación internacional y los grandes lineamientos de las políticas para hacerles frente”*.

Al igual que Pellicer, profesora de política exterior de México desde los años setentas, muchos teníamos la expectativa de que *“por tratarse de una nueva administración, había particular interés por conocer las continuidades o cambios que se darían respecto a la política exterior de los 12 años anteriores. Diversos resultados como el enorme deterioro de la imagen de México, el debilitamiento de las estructuras gubernamentales para conducir la política exterior, el rezago en temas claves como el posicionamiento de México en las nuevas corrientes de la economía internacional o los múltiples desencuentros con los países vecinos invitaban al distanciamiento del pasado inmediato”*.

Pellicer es contundente: *“lo ocurrido en la reunión no correspondió a dichas expectativas. Lejos de trazar una distancia con el pasado, el canciller Meade enfatizó las excelencias de su herencia”*: Citando el discurso del Canciller Meade en la XXIV Reunión de Embajadores y Cónsules, el ex-secretario de Hacienda expresó que *“trabajaremos sobre el legado que hemos recibido... Construiremos, precisamente, sobre las amplias y firmes bases de una política exterior seria, profesional, responsable, reconocida y respetada”*.

Según Pellicer *“tal reconocimiento registra bien la voluntad de conciliación que impregna las acciones del nuevo gobierno. Quedará para otras instancias y momentos una apreciación menos entusiasta pero más objetiva de lo que se ha recibido”*.

Pellicer va más a fondo en su crítica al Canciller Meade y puntualiza que *“la segunda sorpresa, viniendo de un buen conocedor de la situación que prevalece en la economía internacional, fue la ausencia de cualquier referencia a lo que acontece en el mundo. Sólo en pequeñas frases aisladas se hizo referencia a una situación internacional que, lejos de ser problemática, se presenta como llena de oportunidades para México. Aunque dichas oportunidades no fueron precisadas quedó, sin embargo, el optimismo”*.

Pellicer de Brody, fue una de las pocas personalidades con trayectoria en la Cancillería, Colegio de México e ITAM, que se manifestó públicamente a favor del candidato presidencial de la izquierda mexicana en 2012, escribió que *“el único aspecto programático mencionado en su intervención que representa un paso concreto, necesario y bien recibido, fue el anuncio de un fortalecimiento de la cooperación con los países de Centroamérica y el Caribe. El apoyo financiero ya está allí. Buena noticia”*.

Y en esta observación positiva coincido plenamente de que hay señales claras de un renovado interés por Centroamérica y dos indicadores concretos son suficientes: en Nicaragua, durante su participación en la Reunión Cumbre del Sistema de Integración Centroamericana (SICA), el Secretario de Relaciones Exteriores, José Antonio Meade, ratificó el compromiso de México para fortalecer la cooperación con Centro América. Fue el primer viaje internacional de Meade como Canciller y no debe de minimizarse la conferencia magistral de Bernardo Sepúlveda impartida en la Cancillería mexicana con motivo del 30 aniversario del Grupo Contadora, uno de los eventos más concurridos que se tenga memoria en la Secretaría y que con la presencia del canciller Meade en dicho evento, se marca una línea de acción a seguir en la política exterior mexicana y en particular una visión estratégica regional que había sido relegada desde los gobiernos de los presidentes Salinas y Zedillo, y que fue más evidente ese olvido en los gobiernos del PAN entre 2000 y 2012.

Refiriéndose al discurso optimista del nuevo gobierno, Pellicer, autora del libro “México y la Revolución Cubana” escribe que el mismo ánimo de optimismo y confianza en condiciones externas que “nos favorecen” estuvo presente en el discurso pronunciado por Peña Nieto en la comida para embajadores y cónsules. Pero allí el mensaje resulta más interesante porque fue un buen indicador de la manera en que, a través una narrativa muy bien articulada de su programa de gobierno, se pretende modificar la imagen de México en el exterior. *“Se espera, ni más ni menos, sustituir la imagen de un país de violencia y conducido erráticamente, por otra de México en paz, incluyente, próspero, con educación de calidad y responsabilidad global. Que pasarán años antes de que tales esperanzas sean realidad, si se logran, es otra historia. Por lo pronto, lo que interesa es lo convincente de las palabras, lo reiterativo del mensaje”*.

Coincido con la Maestra Pellicer de que es un discurso que contagia y no soy la excepción, tengo optimismo y esperanza de que mejore la imagen de México, la nueva imagen de paz y tranquilidad no será resultado de operaciones cosméticas y de relaciones públicas, la buena imagen será consecuencia de mayor seguridad, mejores empleos y salarios dignos, y no se trata de una idea de seguridad en el sentido relacionado solamente con la seguridad pública y la prevención de la delincuencia. Se trata de la seguridad social, educativa y alimenticia en el marco de un desarrollo sustentable con equidad.

Con razón, Pellicer expresa que *“al igual que el canciller, Peña Nieto no se adentró en las turbulentas aguas de una situación internacional llena de riesgos e incertidumbres. Su mensaje al cuerpo diplomático fue directo: promover a un México embarcado en los cinco ejes en torno a los cuales se propone hacer girar su gobierno”*.

Coincido plenamente con la embajadora Pellicer de que *“el nuevo enfoque para proyectar la imagen de México puede ser exitoso. Los titulares que recogen ahora los medios de comunicación internacionales hablan de reformas, acuerdos políticos, voluntad de cambio, conciliación. La ventaja de los primeros días y quizá todo el primer año es que no importa si los resultados se logran, lo que cuenta son las propuestas”*.

Apoyo el catálogo de tareas para los diplomáticos mexicanos que menciona Olga Pellicer, ahora académica del Instituto Autónoma de México (ITAM), institución de la cual es egresado el canciller Meade. Pellicer escribe que *“el mandato dado al cuerpo diplomático de ninguna manera puede sustituir la planeación de gran calado requerida para una política exterior de largo plazo que mejore el posicionamiento de México en el mundo. Para lograr ese objetivo es necesario enfrentar, al menos, las siguientes tareas: reordenar las estructuras gubernamentales que se ocupan de la política exterior, dando responsabilidades precisas a las diversas dependencias y manteniendo, ante todo, una buena coordinación por parte de la Secretaría de Relaciones Exteriores. Establecer una agenda integral para la relación con Estados Unidos acompañada de un fortalecimiento de las instancias que le deben dar seguimiento, así como de las acciones, allá y aquí, que contribuyan a alcanzar sus objetivos. Remediar el rezago que tiene México en la integración a nuevas corrientes de la economía internacional, principalmente en Asia. Construir una relación política con los países centroamericanos a nivel bilateral y multilateral. Definir los aliados estratégicos en América latina y asegurar que se conviertan en tales”*. (Citas del artículo de Olga Pellicer “Política exterior aun inexistente” publicado en semanario Proceso, México, DF, 13 de enero de 2013, pp. 48-49).

Como colofón de lo que nos inspira y motiva para seguir adelante en nuestras tareas diplomáticas, debemos tener presentes las palabras del ex canciller Bernardo Sepúlveda Amor: *“México debe recuperar liderazgo y trabajar en una estrategia de concertación regional y multilateral en su política exterior. Se debe consolidar una nueva arquitectura de seguridad, nacional, regional e internacional que resuelva las demandas en esa materia de los ciudadanos”*.

## **IV. LAS CÁRCELES DE ESTADOS UNIDOS Y LOS REOS MEXICANOS**

**Por Guillermo Gutiérrez Nieto**

En los últimos años, Estados Unidos ha afrontado un crítico problema de hacinamiento en sus prisiones, tanto federales, como estatales y de condado. Las variaciones jurídicas aplicadas a partir de los ochenta para castigar un mayor número de delitos relacionados con drogas, la tendencia criminal aparejada con los vaivenes de la economía de ese país, así como la lucha que se inició contra quienes se suponía ponían en riesgo la seguridad interna, entre ellos los inmigrantes, son algunos de los factores que motivaron un incremento poblacional en los centros penitenciarios del vecino país.

Siendo abogado de formación y acérrimo defensor de los derechos civiles, Barack Obama desarrolló de manera sutil, aunque firme, diversas acciones en el terreno judicial de su país durante su primer período de gobierno. Un tema siempre persistente durante el cuatrienio pasado fue el de las prisiones, tanto su funcionamiento, como mantenimiento y atención a los reclusos. La nota evidente fue el cierre de algunas cárceles por el alto costo que representaba su operación para el erario y el traslado de internos a centros de detención estatal y/o local, generando sobrepoblación y con ello problemas de higiene, sanidad y violencia.

Actualmente, aunque sólo representa 5% del total de la población mundial, Estados Unidos alberga el 25% de toda la población de presos del mundo. De acuerdo al International Center for Prison Studies<sup>4</sup> este país tiene en prisión a 2.4 millones de personas, lo que representa la cifra más alta del mundo, incluso sobre China, el país más poblado del orbe, que tiene detenidas a 1.6 millones de personas, aunque esa cifra deja fuera a varios miles detenidos por alguna falla administrativa.

Según esa institución -que asesora a gobiernos, organizaciones y agencias en todo el mundo sobre estrategias de administración carcelaria y óptimas prácticas de funcionamiento en los centros de reclusión- entre las causas de los crecientes índices de encarcelamiento que actualmente predominan en Estados Unidos destacan:

- Altos índices de crímenes violentos (aspecto estrechamente relacionado con el fácil acceso a la armas en este país);

---

<sup>4</sup> <http://www.prisonstudies.org>

- **Leyes más severas para castigar con encarcelamiento (la libertad condicional o “parole” se redujo o desapareció para ciertos delitos);**
- **Legado de diferenciación racial (reflejado en una mayoría de negros y latinos al interior de las cárceles);**
- **Fervor particular para combatir las drogas (iniciado en los años ochenta, aunque en 2010 se hizo una diferenciación en la penalización de delitos que involucran cocaína y crack, ello con la idea de reducir los niveles de detención);**
- **Falta de una efectiva red de seguridad social (lo que permitiría que enfermos mentales, terminales y ancianos que actualmente cumplen condenas sean recluidos en otros sitios);**
- **Demandas populistas por justicia más densa (sobretudo de sectores que consideran las condenas de por vida y las penas capitales como escarmientos que detendrían la comisión de nuevos delitos).**

Con este panorama, lo único cierto es que, de acuerdo al Departamento de Justicia, hasta diciembre de 2011 existían en Estados Unidos 2.4 millones de prisioneros, de los cuales 735 mil (35%) se encontraban en alguna de las 3,283 cárceles locales; 1.3 millones (52%) en alguna de las 1,190 prisiones estatales, y 198 mil (13%) en alguna de las 102 federales.<sup>5</sup>

Por tipo de delitos, el Urban Institute del Justice Policy Center<sup>6</sup> reporta que en la totalidad de los convictos que cometieron actos penalizados federalmente, los relacionados con drogas representan la gran mayoría (51%); los acusados de cometer algún delito relacionado con armas representan el 15% y quienes transgredieron algún lineamiento migratorio representan el 12% del total de la población encarcelada.<sup>7</sup>

<sup>5</sup> Esta población es absoluta e incluye centros de detención operados por particulares, fundamentalmente CCA y Geo Goup., que operan 125 centros carcelarios y de detención federales y estatales, teniendo bajo su resguardo entre el 8 y el 9% de la población total de internos. Hasta diciembre de 2011, 7% de las prisiones estatales y 18% de la población en prisiones federales estaba bajo su resguardo, siendo Texas con 18 mil reclusos y Florida con cerca de 12 mil los estados con mayor población bajo su resguardo. <http://www.cca.com> y <http://www.geogroup.com>

<sup>6</sup> <http://www.urban.org/publications/412720.html>

<sup>7</sup> Los sentencias por delitos migratorios son paradigmáticos, ya que estos han crecido considerablemente pasando de 13 mil en 2010, a 20 mil en 2010, y más de 22 mil en 2011. <http://bjs.ojp.usdoj.gov/index.cfm?ty=pbdetail&iid=4559>



**Con relación al total de detenidos que cometieron algún delito estatal, la distribución es la siguiente: 53% cumplen condenas por haber cometido algún delito con violencia (asesinato, homicidio violación, robo asalto); 19% afrontan penalidades por daño en propiedad (robo, asalto, robo de autos, fraude); 17% transgredieron la ley al haber cometido algún delito relacionado con drogas (posesión, distribución, o venta), y 11% violentaron algún aspecto del orden público.**

**Otros rasgos adicionales de la población total en las cárceles estadounidenses es que alrededor del 22% (450 mil) no han sido juzgados y están detenidos mayoritariamente en prisiones locales por no haber pagado su fianza o porque sus delitos están en proceso su evaluación; alrededor de 7% son mujeres y alrededor de 5% están clasificados como extranjeros o no ciudadanos estadounidenses.<sup>8</sup>**

**Debido a las características de sistema judicial de los Estados Unidos, tanto el Ejecutivo Federal, como sus similares a nivel estatal y de condado han desarrollado acciones encaminadas a solventar la crítica situación que afrontan la mayoría de las prisiones. Esto ha generado una nueva tendencia: actualmente la población de internos en las prisiones estatales está disminuyendo -en buena medida como producto de la reducción en crímenes violentos, las denuncias contra las condiciones en las cárceles y los déficits que obligan a las autoridades estatales a reconsiderar sus políticas de encarcelamiento- pero el número de internos a nivel federal crece a un ritmo de 3% anual (la población total en prisiones federales pasó de 25 000 internos en 1980 a 210 mil en 2010 y cerca de 230 mil en 2012).<sup>9</sup>**

**Por ello no resulta extraño que en los últimos años el presupuesto para el rubro de justicia en el ámbito federal haya crecido de manera sostenida. Para el presente año, el Departamento de Justicia ha solicitado 8.6 mil millones de dólares para la oficina de prisiones, lo que representa un incremento del 4 por ciento respecto al año precedente, asegurando que los nuevos recursos servirán para afrontar la llegada de nuevos internos, rehabilitar cárceles, mejorar la operación en los centros de detención y contratar más personal.<sup>10</sup>**

---

<sup>8</sup> De ese total, 30% se encuentra en cárceles federales (30 544 prisioneros); por Estado, California, Florida y Texas albergan al 35% de todos esos extranjeros en alguna de sus prisiones. <http://bjs.ojp.usdoj.gov/index.cfm?ty=pbdetail&iid=4559>

<sup>9</sup> Un caso paradigmático es California. En Mayo de 2011, atendiendo denuncias de graves deficiencias en la atención de enfermos mentales y de casos con enfermedades terminales hechas por organizaciones civiles, la Suprema Corte emitió un veredicto a través del cual se obligó a ese estado a reducir la población de sus prisiones de 140 a 110 mil internos durante los próximos dos años, lo cual motivó que la Legislatura de California y el Gobernador emitieran edictos para cumplir esa instrucción a partir de Octubre de 2011. Entre las acciones anunciadas destacan el traslado de delincuentes no peligrosos a cárceles locales, liberaciones anticipadas bajo estrecha observación, revisión de ciertos casos para evaluar posibles liberaciones anticipadas. Con ello, California ha dado la pauta en el descenso de internos en cárceles estatales que actualmente se observa.

<sup>10</sup> <http://www.justice.gov/jmd/2013factsheets/prison-detention.pdf>

En un terreno más específico, y de mayor interés para cualquier estrategia de protección de mexicanos en el exterior que desarrolle la Cancillería mexicana, lo que debe tomarse en cuenta para cualquier política pública en la materia es la población actual en cárceles federales y estatales. Ahí 349 900 convictos son de origen hispano, representando el 23% de la población total.

Tomando en consideración este conglomerado, y teniendo en cuenta que la población de origen mexicano representa entre el 65 y el 70% de los totales que se indican, el gobierno mexicano podría determinar sus variantes de asistencia jurídica a partir de considerar los siguientes factores:

- Los reos hispanos sentenciados a nivel estatal alcanzan 289, 429, representando el 83%; el restante 17%, o 60,471 reclusos, está en instituciones federales.

Alrededor de 238 mil reclusos latinos o 68% del total tienen 39 años o menos.

- Al concluir 2011, el universo de hispanos en prisiones estaba compuesto por 331,500 hombres y 18,400 mujeres.

- A nivel estatal, más de la mitad de la población latina (56.7%) está cumpliendo condenas por haber cometido algún acto violento (de este total, la comisión de asesinatos alcanza el 14%, seguidos por robo y asalto con 13% cada uno);

- Los delitos contra la propiedad cometidos en alguna entidad estadounidense por nacionales latinos representan 14.5%, de cuyo porcentaje el robo representa más de la mitad de los casos;

- En la tipología de delitos cometidos por hispanos en el ámbito estatal, la posesión y distribución de drogas a menor escala alcanza un 16.5%, y los actos de orden público (manejar ebrio, sin documentos u otras ofensas menores) representa 12%.<sup>11</sup>

## La Protección Consular

En este contexto, la labor de protección de nacionales en el extranjero que realiza el gobierno de México a través de 50 consulados en los Estados Unidos se ha

---

<sup>11</sup> Estos datos y los precedentes incluidos en los apartados previos corresponden al Informe 2012 del Departamento de Justicia de los Estados Unidos. <http://www.justice.gov/jmd/2013factsheets/prison-detention.pdf>

**desarrollado a través de asistencia jurídica en modalidades que incluyen los ámbitos penal, migratorio, civil, laboral y administrativo; asesoría y representación legal a connacionales a través de abogados especialistas en diversos ámbitos del derecho estadounidense, así como asistencia legal especializada a mexicanos sentenciados a pena capital o a quienes enfrentan juicios que podrían derivar en la imposición de esa condena.<sup>12</sup>**

**Si se parte de que la población de origen mexicano dentro del universo de la población hispana representa entre el 65 y el 70%, estaríamos hablando de un universo de entre 230 y 250 mil connacionales, de los cuales aproximadamente la quinta parte estaría afrontando condenas por haber cometido delitos de fuero federal.**

**Esta cifra fue corroborada en septiembre de 2012 a través de un reporte enviado por la Secretaría de Relaciones Exteriores a la Cámara de Senadores, parte del cual fue publicado en un medio nacional.<sup>13</sup> En el informe se reconoció que los connacionales presos en ese país ascienden a 240 mil 706 personas, aunque se insistió en que no hay cifras exactas de mexicanos presos y que el acopio de datos y estadísticas confiables sobre el número definitivo de mexicanos presos en Estados Unidos sigue representando un reto para la cancillería. Actualmente sólo la Oficina de Prisiones posee datos estadísticos precisos sobre el número de extranjeros reclusos en cárceles federales. A su vez, los sistemas carcelarios estatales, de condado y locales carecen de un mecanismo similar, toda vez que privilegian el registro estadístico del tipo de delito sobre la nacionalidad de quien lo cometió.**

**Frente a esta realidad, es loable la asistencia y protección consular, así como la asesoría legal que ofrecen los consulados mexicanos en Estados Unidos, sin embargo es evidente la insuficiente capacidad de respuesta ante el universo de personas reclusas en las cárceles de ese país. Notable que desde 2006 cada año se atiendan en promedio 120 mil casos de asistencia y protección consular y que en los últimos seis años se haya logrado brindar asesoría legal especializada en más de 25 mil casos, lo que se logró casi duplicando el número de bufetes con los que se colabora (pasando de 122 a 232), empero el esfuerzo se diluye frente a la creciente cantidad de nacionales mexicanos en las cárceles estadounidense.<sup>14</sup>**

---

<sup>12</sup> En el VI Informe de Labores de la Secretaría de Relaciones Exteriores se reportan más de 148 mil acciones de asistencia jurídica, la participación de 232 bufetes de abogados que atendieron más de 5 mil casos, el análisis de 192 situaciones con posibilidad de pena de muerte, logrando evitar esa sentencia en 72 casos, y la atención a 58 personas que ya afrontan a dicha penalización.

<sup>13</sup> Milenio Diario 29-09-2012

<sup>14</sup> Las cifras proporcionadas representan el conglomerado de datos incluidos en el apartado de Protección a Mexicanos en el Exterior en los informes de labores de la Secretaría de Relaciones Exteriores para los años 2006-2012.

**Por ello pensar variantes de atención resulta apremiante ya que de lo contrario, y ante la tendencia natural de crecimiento de esa porción de inmigrantes mexicanos en el vecino país, la respuesta no será efectiva.**

**Un punto de arranque sería profesionalizar la asistencia y protección que ofrecen las representaciones consulares. Actualmente, los departamentos de protección a mexicanos de los consulados son coordinados por algún miembro del servicio exterior mexicano y su dimensión depende tanto del tamaño de la circunscripción geográfica, como de la cantidad y gravedad de los casos atendidos. En la mayoría de los casos los casos son atendidos por personal auxiliar local forjado sobre la marcha y de manera empírica, lo cual asegura respuesta, pero limita evaluaciones sustentadas y de mayor alcance en las situaciones que se atienden; en ese sentido, sería conveniente que la Cancillería mexicana establezca criterios específicos que definan el perfil de los empleados que serán contratados para atender cualquier vacante en esos departamentos.**

**En lo que respecta a los consulados, es urgente una estrategia que tenga como objetivo desarrollar bases de información con los datos que proporcionan las cárceles locales o de condado, que es donde está una porción considerable de detenidos; si bien buena parte de la información en este ámbito fluye a través de las notificaciones que envían esos centros de detención a las representaciones consulares, es prioritario establecer canales de comunicación que permitan contar con datos actuales a fin de proceder con la tipificación de los casos y, en su caso, determinar si es factible alguna asistencia desglosada por temas por parte de los bufetes de abogados con los que actualmente se tienen convenios.**

**Finalmente, aunque es en las prisiones federales donde están los casos más visibles, condenas perpetuas o de pena capital, es en las prisiones estatales donde se encuentra el grueso de los casos que tiene registrados la Cancillería. En ese sentido, sería conveniente que los programas de visitas a prisiones que desarrollan los consulados se enfoquen más a esos sitios a fin de identificar deficiencias graves en los servicios de salud que se ofrecen en su interior. No se debe pasar por alto que esos sitios son los que registran la mayor cantidad de abusos contra quienes padecen alguna enfermedad mental, degenerativa o terminal.**

## V. LA ALIANZA DEL PACÍFICO: UN NUEVO BLOQUE DE INTEGRACIÓN REGIONAL EN AMÉRICA LATINA

*Por Martha Camacho de la Vega*

### ANTECEDENTES.

Antes de hablar de la Alianza es necesario hacer una serie de precisiones sobre el estado actual de la integración regional, para poder ver cómo el surgimiento del nuevo esquema influirá sobre lo ya existente:



- (1) Pese al surgimiento reciente de instituciones como la CELAC (Comunidad de Estados de América Latina y el Caribe) y UNASUR (La Unión de Naciones Suramericanas) y a los pasos concretos y positivos que estas instituciones han dado, se puede afirmar que la integración regional en su conjunto está en crisis.

En este sentido destacan los siguientes elementos:

- No hay una clara definición de qué es lo que se quiere integrar (América Latina, América del Sur o el Continente Americano) ni de cómo hacerlo.
- Se crean nuevas instituciones pero no se aclara qué se va a hacer con las previamente existentes, en una permanente huida hacia adelante y un constante añadido de siglas y acrónimos a la voluminosa sopa de letras existente. Dos ejemplos pueden ilustrar este punto: (a) en UNASUR conviven MERCOSUR y la CAN (Comunidad Andina), pero nadie aclara qué pasará con ellas, si se fusionarán, desaparecerán y se integrarán en UNASUR o qué rumbo seguirán; y (b) nada se ha dicho de cómo convivirán Mercosur y la CELAC y cómo coordinarán su funcionamiento, en el caso de que se estime válida alguna coordinación. ¿Tiene sentido una agregación creciente de estructuras de integración como si se tratara de una matrioska?<sup>15</sup>

(2) Desde su comienzo, tras la II Guerra Mundial, la integración regional giró en torno al comercio y la economía. Sin embargo, en la última década el acento se puso en la política o la “concertación política”. Así se definen UNASUR y CELAC.

El surgimiento la Alianza Bolivariana de los Pueblos de Nuestra América (ALBA) marcó un punto de inflexión, en virtud de que era una Alternativa Bolivariana de las Américas, en clara oposición al Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), el proyecto de Estados Unidos de establecer un área continental de libre comercio, enterrado definitivamente en la Cumbre de las Américas de Mar del Plata 2005. El

<sup>15</sup> Muñecas rusas generalmente pintadas a mano, que en su interior contiene otras de menor tamaño, yendo de la más grande a la más pequeña.

**ALBA y su apuesta inicial, luego abandonada u olvidada, por el “comercio de los pueblos” estigmatizaron al libre comercio. A esto se sumaron las concesiones políticamente correctas de los demás países, que apoyaron el abandono de las cuestiones económicas y comerciales de la agenda, por más que algunos profundizaran en sus relaciones bilaterales en firma de TLC.**

**Pese a que la integración giró hacia la concertación política, poco se ha avanzado en un terreno marcado por la fragmentación que vive América Latina e impacta en sus relaciones intra-regionales. Y mucho menos en la presencia latinoamericana en los foros internacionales, como se vio en la reunión del G20 celebrada en junio de 2011, en Los Cabos, México, al igual que en todas las anteriores. Si bien América Latina, con tres miembros de pleno derecho (Argentina, Brasil y México), está sobre representada, la concertación entre ellos es mínima o nula, por no hablar de lo que ocurre con el resto del continente. En este sentido, sobresalió la queja del presidente dominicano Leonel Fernández sobre la falta de acuerdos regionales en los temas debatidos en el G20.**

**La UNASUR suele ponerse como ejemplo de la capacidad de los países sudamericanos de resolver sus propios problemas sin la asistencia de EUA o la UE. Así, se menciona la resolución de la crisis boliviana de 2008 o la intervención en la asonada policial en Ecuador en 2010, catalogada por el gobierno de Rafael Correa como un “golpe de Estado”. Sin embargo, la actuación de los Cancilleres de UNASUR frente a la crisis paraguaya que desembocó en la destitución de Fernando Lugo, muestra más las limitaciones de UNASUR que su capacidad cotidiana de resolución dialogada de conflictos.**

**(3) Existen grandes desequilibrios en América del Sur entre Brasil y el resto de la región, lo que complica no sólo el liderazgo brasileño, en la medida en que éste quiera ser ejercido, lo que a veces no está del todo claro, sino también la institucionalización de UNASUR y MERCOSUR. A esto se agrega, en lo que a América Latina se refiere, la complicada relación entre Brasil y México, como lo demostró la ausencia del presidente mexicano Felipe Calderón en la Cumbre de Río+20, celebrada en junio pasado.**

**(4) La incorporación de Cuba a los organismos latinoamericanos, como el Grupo de Río y CELAC, no aportó nada a la integración regional, en virtud de que no se le exigió ninguna medida concreta en la democratización o la apertura política del país al gobierno de Raúl Castro. Tampoco resolvió el problema de la relación de América Latina y EUA o el futuro del sistema panamericano, comenzando por la Organización de Estados Americanos (OEA) y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). El ingreso de Cuba a los organismos latinoamericanos.**

**(5) Tal como está planteada, la integración se produce de espaldas al mundo y a la globalización. Los foros existentes apenas sirven para discutir de política exterior, cuanto más de política hemisférica, de la relación con EUA. En los distintos foros latinoamericanos apenas se habla, al menos de un modo formal, con agenda explícita y documentos preparados por técnicos o expertos, del desarrollo nuclear de Irán, de**

**Sudán, Libia o Siria, o de otros problemas internacionales, que suelen ser enfrentados de forma individual por cada país.**

**MIEMBROS PLENOS DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO:**

- **Estados Unidos Mexicanos**
- **República de Chile**
- **República de Colombia**
- **República del Perú**

**PAÍSES OBSERVADORES:**

- **República de Costa Rica**
- **República de Panamá**
- **República Oriental del Uruguay**
- **Canadá**
- **España**
- **Australia**
- **Nueva Zelanda**
- **Japón**

**Surgimiento de la Alianza para América Latina y la integración regional:**

**La Alianza del Pacífico es un bloque comercial, líder en exportaciones y comercio exterior de toda América Latina y podría convertirse en el bloque comercial más grande y ambicioso de Latinoamérica<sup>16</sup>, está conformado por cuatro países de América Latina: Chile, Colombia, Perú y México. Esta integración se dio a conocer en Lima, Perú el 28 de abril del 2011, cuyo objetivo tiene como fin el comercio e integración, libre circulación de personas, capitales, negocios, mercancías, servicios y tránsito migratorio, así como la cooperación policial y la cooperación aduanera.**

**Dichos intereses, conllevaron a la emisión de la denominada “Declaración de Lima”<sup>17</sup>. El proyecto fue una iniciativa del entonces presidente del Perú: Alan García Pérez, quien extendió una invitación a sus homólogos de Chile, Colombia, México y Panamá, con el propósito de profundizar la integración entre estas economías y definir acciones conjuntas para la vinculación comercial con Asia-Pacífico, sobre la base de los**

---

<sup>16</sup><http://www.americaeconomia.com/economia-mercados/comercio/alianza-del-pacifico-podria-convertirse-en-bloque-comercial-mas-grande-y->

<sup>17</sup> <http://www.semana.com/economia/articulo/chile-colombia-mexico-peru-emprendieron-alianza-del-pacifico/239055-3>

acuerdos comerciales bilaterales existentes entre los Estados parte. Panamá ingresó a esta Alianza en calidad de observador al igual que Costa Rica.<sup>18 19</sup>

El surgimiento de la Alianza revaloriza el comercio y la economía e un proceso que en la última década insistió en la concertación política ante el rechazo del ALBA a los tratados de libre comercio (TLC). Además busca vincularse al mundo globalizado, especialmente a Asia-Pacífico. La presencia de México rompe por la vía de los hechos la disyuntiva entre América del Sur o América Latina en su conjunto. Desde otra perspectiva, el surgimiento de este grupo supone un desafío para el proyecto de Brasil de consolidar la integración regional en torno a la UNASUR. La intención de esta Alianza es lograr la integración regional, así como un mayor crecimiento, desarrollo y competitividad de las economías de sus países, además se comprometieron a avanzar progresivamente para alcanzar la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas.<sup>20</sup>

El proyecto busca ser un sistema de integración latinoamericana como contrapeso al bloque MERCOSUR, actualmente el bloque económico más grande, más poblado, económicamente más poderoso y mejor integrado de la región. Entre los acuerdos para integrar la Alianza del Pacífico se estableció como requisito esencial para participar en la alianza la vigencia del Estado de Derecho, de la democracia y del orden constitucional,<sup>21</sup> requisito que fue aprobado.

#### OBJETIVO: EL MERCADO ASIÁTICO

Los mandatarios de Chile, Perú, Colombia y México sellarán hoy en la ciudad chilena de Antofagasta la Alianza del Pacífico.

- **Dónde:** Observatorio de Cerro Paranal
- **Metas:** busca crear un área de integración para avanzar hacia la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas
- **Países observadores:** Panamá y Costa Rica

#### El bloque en cifras:

- **Consumidores:** 200 millones
- **Ingresos per cápita:** US\$13.000
- **Exportaciones a Asia (2011):** US\$ 71.000 millones
- **Producto Bruto Interno (PBI):** US\$ 1,7 billones, equivalentes a un tercio de todo el PBI de América Latina y un 55% de todas las exportaciones del continente.



Durante el encuentro presidencial en el que se suscribió la Declaración de Lima el entonces presidente del Perú, Alan García, manifestó que las cuatro naciones de la Alianza del Pacífico tienen una población de 207 millones de habitantes, casi el 35% de la población de América Latina y el Caribe), un PIB de 2.1 mil millones de dólares y un PIB per cápita aproximadamente de 13 mil dólares. Sus exportaciones e importaciones, en 2011, sumaron 534 mil millones de dólares y 529 mil millones de dólares, respectivamente, lo

que representa 49 % del comercio total en América Latina y el Caribe, superando en volumen al MERCOSUR. Ahora bien, si se sumara toda su producción y se les contara como un sólo país, serían la novena economía del planeta. Asimismo, señaló que esta no es una integración romántica, una integración poética, es una integración realista ante el mundo y hacia el mundo"<sup>22</sup>.

18 [http://www.elfinancierocr.com/ef\\_archivo/2012/marzo/11/economia3096169.html](http://www.elfinancierocr.com/ef_archivo/2012/marzo/11/economia3096169.html)

19 <http://www.cancilleria.gov.co/internacional/consensus/pacific-alliance>

20 <http://www.lanacion.cl/declaracion-de-lima-sobre-la-alianza-del-pacifico/noticias/2011-04-29/074940.html>

21 <http://www.andina.com.pe/Espanol/noticia-alianza-del-pacifico-logra-acuerdos-importantes-para-avanzar-integracion-afirma-santos-402866.aspx>

22 <http://www.semana.com/economia/articulo/chile-colombia-mexico-peru-emprendieron-alianza-del-pacifico/239055-3>



El mandatario citado reiteró que, los dos únicos países latinoamericanos miembros de la OCDE, México y Chile, forman parte de la Alianza del Pacífico; y un tercer miembro, Colombia, ha solicitado formalmente su ingreso a dicha organización.<sup>23 24 25</sup>

De acuerdo con información de la Organización Mundial del Comercio (OMC), los países que conforman la Alianza del Pacífico exportaron en su conjunto cerca de 445 mil millones de dólares en 2010, casi 60% más que las exportaciones del MERCOSUR.<sup>26</sup>

Una prueba de la apertura de estos países es que casi todos cuentan con un TLC firmado con EUA y diferentes tratados con la Unión Europea. México, Chile y Perú integran el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC). Con su ingreso al Acuerdo de Asociación Transpacífica (TPP, por sus siglas en inglés), México se suma a Chile y Perú países que ya formaban parte del mismo.

Panamá gestiona por separado, tanto con México, como con Colombia, tratados de libre comercio. El primero de mayo de 2012 entró en vigor un convenio firmado con Perú; mientras que con Chile ya tiene acuerdos. Panamá y México suspendieron las negociaciones que mantenían sobre un tratado de libre comercio en 2003, cuando llevaban un 80% de avance.<sup>27</sup> Panamá estima poder unirse a finales de 2013, una vez que sean negociados los aspectos comerciales restantes con México, así como otros de tipo aduanero con Colombia.<sup>28</sup>

Costa Rica ya tiene tratados de libre comercio con Chile, México y Panamá.<sup>29</sup> Por lo tanto, sólo le restaría firmar acuerdos con Perú y Colombia para tener tratados comerciales con todos los países miembros de la alianza. Para agosto de 2012 la negociación del Tratado de Libre Comercio (TLC) entre Colombia y Costa Rica tenía listos la redacción de los textos de 11 capítulos, la mitad de los que contendrá el acuerdo. Se espera que este acuerdo entre en vigor en 2013.<sup>30</sup>

Uruguay. Durante la reunión celebrada en México en agosto de 2012, se aceptó la incorporación de Uruguay como país observador, ya que dicha solicitud en esa calidad, la realizó en julio del mismo año.<sup>31</sup>

Canadá manifestó su interés, en junio de 2012 en participar en la Alianza en virtud de que ya cuenta con tratados de libre comercio con todos los países miembros, al igual que con Costa Rica.<sup>32</sup> Canadá empezó participando como invitado especial en las

---

23 <http://www.elspectador.com/economia/articulo-348188-colombia-admite-sigue-golpeando-puerta-de-ocde-ingreso>

24 <http://www.elnuevosiglo.com.co/articulos/4-2012-%C2%BFqu%C3%A9-es-la-ocde-y-por-qu%C3%A9-importa-colombia.html>

25 <http://www.oem.com.mx/laprensa/notas/n2455244.htm>

26 <http://www.americaeconomia.com/economia-mercados/comercio/embajador-de-mexico-alianza-del-pacifico-supero-comercialmente-al-mercosu>

27 [http://www.elporvenir.com.mx/notas.asp?nota\\_id=581582](http://www.elporvenir.com.mx/notas.asp?nota_id=581582)

28 <http://www.andina.com.pe/Espanol/Noticia.aspx?id=2jZOfd6hTvs=>

29 <https://www.hacienda.go.cr/Msib21/Espanol/Direccion+General+de+Aduanas/TRATADOS+COMERCIALES+CR.htm>

30 <http://www.portafolio.co/negocios/tlc-costa-rica-ya-tiene-listos-11-capitulos>

31 <http://peru21.pe/politica/alianza-pacifico-acepta-uruguay-como-observador-2039811>

32 <http://canadians.org/blog/?p=16348>

cumbres presidenciales de la Alianza del Pacífico<sup>33</sup> y se incorporó como observador en septiembre de 2012.<sup>34</sup>

**Otros países.** El Ministro de Comercio Exterior y Turismo de Perú, manifestó que durante su visita de trabajo por Asia del Este, Indonesia mostró interés de integrarse al bloque comercial.

Naciones como Estados Unidos, Japón, Australia, Guatemala, Paraguay, España e Italia también han manifestado su interés en la alianza.

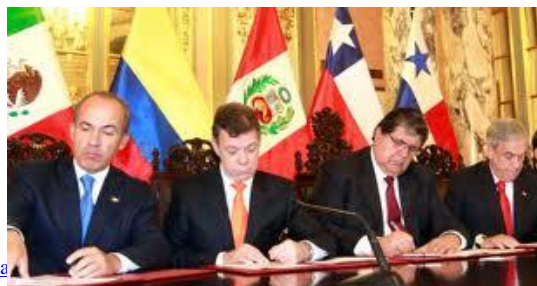
Una vez firmada la Declaración de Lima de 2011, se realizaron cumbres a fin de establecer acuerdos sobre cómo conformar la Alianza, objetivos, requisitos, y demás temas. En el marco de la videoconferencia de la tercera cumbre presidencial, realizada por el 5 de marzo del 2012, los presidentes de los países miembros y de los países observadores aprobaron el texto del acuerdo marco que da vida a la Alianza del Pacífico, donde se establecieron los objetivos de este foro de integración.<sup>35</sup> Los mandatarios celebraron la conclusión de la negociación del Acuerdo Marco, mismo que se firmó el 6 de junio del 2012, por los presidentes de Chile, Sebastián Piñera; Colombia, Juan Manuel Santos; Perú, Ollanta Humala; y México, Felipe Calderón.<sup>36</sup>

La eliminación de visas entre México, Colombia, Perú y Chile, los cuatro países de la Alianza del Pacífico, entró en vigor el 1º de noviembre de 2012.<sup>37</sup> La Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) de México anunció el 9 de noviembre de ese año la supresión de visas para ciudadanos colombianos y peruanos, en tanto que los ciudadanos chilenos ya estaban exentos de este requisito para entrar al país.<sup>38 39 40</sup>

Actualmente está en funcionamiento el mercado integrado latinoamericano llamado (MILA), el cual lo integran Colombia, Perú y Chile, el ingreso de México no ha sido completado por el estudio de viabilidad que este país está realizando para su plena integración.

- **Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico**

En la IV Cumbre de la Alianza del Pacífico, celebrada en Paranal de Antofagasta, Chile, el 6 de junio del 2012, se firmó el Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico.



<sup>33</sup> <http://www.canadainternational.gc.ca/chile-chili/highlights-faits/2012/pa>

<sup>34</sup> <http://www.andina.com.pe/Espanol/Noticia.aspx?id=RtUHRVKLJLM=>

<sup>35</sup> <http://www.andina.com.pe/Espanol/noticia-presidentes-peru-chile-mexico-y-colombia-acuerdan-dar-vida-a-alianza-del-pacifico-402873.aspx>

<sup>36</sup> [http://internacional.elpais.com/internacional/2012/06/06/actualidad/1339006403\\_059797.html](http://internacional.elpais.com/internacional/2012/06/06/actualidad/1339006403_059797.html)

<sup>37</sup> [http://www.eltiempo.com/mundo/latinoamerica/mexico-colombia-chile-y-peru-eliminan-visa-turistica-el-1-de-noviembre-\\_12241503-4](http://www.eltiempo.com/mundo/latinoamerica/mexico-colombia-chile-y-peru-eliminan-visa-turistica-el-1-de-noviembre-_12241503-4)

<sup>38</sup> <http://www.eluniversal.com.mx/notas/882056.html>

<sup>39</sup> [http://www.eltiempo.com/politica/ARTICULO-WEB-NEW\\_NOTA\\_INTERIOR-12369903.html](http://www.eltiempo.com/politica/ARTICULO-WEB-NEW_NOTA_INTERIOR-12369903.html)

<sup>40</sup> <http://elcomercio.pe/actualidad/1494189/noticia-desde-hoy-se-puede-viajar-mexico-sin-tener-visa>

Es el instrumento fundacional de la Alianza del Pacífico, por medio del cual se le dota de personalidad jurídica y se establecen sus bases de operación, reglamentación y estructura orgánica.

Es la base sobre la que se construirán los mecanismos tendientes a alcanzar progresivamente la meta de la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas, y proyectar la región hacia los mercados de Asia-Pacífico y otras regiones del mundo. El Acuerdo define los objetivos de la Alianza; los requisitos esenciales de admisión; la estructura organizativa y de toma de decisiones y los lineamientos para el funcionamiento de la Secretaría Pro Tempore.

Los países que deseen participar como Estados Observadores, podrán ser admitidos con la aprobación por unanimidad del Consejo de Ministros (art. 10). En este sentido, la categoría de Estado Observador constituye un paso previo para la admisión de un país como miembro pleno de la Alianza del Pacífico.

Los países realizaron una exhaustiva revisión jurídica del texto constitutivo para determinar la procedencia de su suscripción y recabar la autorización necesaria de las áreas jurídicas competentes en cada país. El Acuerdo Marco entrará en vigor una vez que sea ratificado por los respectivos congresos de los países miembros. Colombia es el depositario del Acuerdo Marco, por decisión del Grupo de Alto Nivel (GAN), en su VI reunión celebrada en Bogotá el 4 de mayo de 2012.

La firma de este Acuerdo representa un importante paso en la consolidación del mecanismo. Los avances registrados han convertido a la Alianza del Pacífico en un referente de integración en América Latina.

México se mantiene a la espera de que Colombia transmita la copia certificada del documento, a fin de iniciar el proceso legislativo de ratificación respectivo.

- **Influencia de la Alianza del Pacífico en América Latina**

La creación de la Alianza del Pacífico trasciende la discusión entre algunos países latinoamericanos que no ven con buenos ojos que México esté promoviendo este proceso de integración, toda vez que los procesos de integración son regionales y nuestro país está fuera de contexto, además de que restaría hegemonía y liderazgo a Brasil en la zona. ¿Qué hará el gobierno brasileño y su Ministerio de Relaciones Exteriores frente a esta nueva realidad, una vez que la Alianza se consolide como bloque? Esto nos lleva a plantear nuevamente si es posible un liderazgo regional compartido de las dos grandes potencias latinoamericanas, comparable de algún modo a lo que supuso el eje franco-alemán para la integración europea.

A diferencia de lo que ocurre con otros procesos de integración regional o subregional, la Alianza se enfrenta abiertamente con la globalización. De esa manera trasciende la región y se abre al mundo, en este caso, al Pacífico. Es por ello que se habría de hacer una reflexión acerca de si el Pacífico será el centro del mundo del

**futuro o ¿será China la segunda o primera potencia mundial en los próximos 30 a 50 años, o quizá menos?**

**Para que esto se produzca es necesario que su crecimiento se mantenga más o menos constante, lo que implica que tanto las variables macro y micro económicas que lo sostienen no sufran grandes alteraciones y que algo similar ocurra con el entorno político, marcado por la hegemonía del Partido Comunista Chino (PCCh). Sin embargo, en los últimos tiempos se ha observado que la evolución de los salarios privados y del marco regulatorio están comenzando a provocar algunas deslocalizaciones. A tal punto, que una de cada cuatro empresas europeas presentes en China están pensando en irse, lo que no implica perder el mercado.**

**A la hora de tomar sus decisiones de vincularse comercial y económicamente a China, los dirigentes latinoamericanos deberían considerar dos circunstancias importantes: el riesgo de concentrar el comercio exterior en un único mercado, y, por el otro, el estilo chino de hacer negocios.**



**En lo que respecta a la primera cuestión, el riesgo de no diversificar los mercados es obvio, como bien sabe México a partir de su especial relación con los Estados Unidos. En cuanto al estilo chino de hacer negocios, tanto la experiencia africana como algunos casos ocurridos en América Latina permiten extraer algunas conclusiones, como muestra en Perú la trayectoria de la compañía minera Shougang Hierro Perú.**

**El gran problema para los países suramericanos del comercio con China es la reprimarización de sus exportaciones. De ahí la importancia de que la Alianza negocie en bloque con sus interlocutores orientales, algo que, por ejemplo, MERCOSUR todavía no ha hecho.**

**En lo que respecta a su relación con la UE, la Alianza también implica una diferencia con otros proyectos de integración regional o subregional existentes, ya que todos sus miembros, incluso los observadores, tienen firmados Tratados de Asociación (Chile y México) o Tratados Multipartes (Colombia y Perú). Incluso los dos observadores (Costa Rica y Panamá) forman parte del Tratado de Asociación UE-América Central. En este sentido, se pueden abrir vías de cooperación birregional hasta ahora inéditas.**

**La aparición de la Alianza del Pacífico en la constelación de instituciones vinculadas de una u otra manera al proceso de integración regional en América Latina, en la medida en que se consolide, tendrá importantes consecuencias para todo el proceso. Pero para que esta consolidación se produzca es importante dar pasos firmes en la institucionalización del grupo. En tanto la experiencia repose, como tantas otras similares, en la buena sintonía entre los presidentes de los países miembros, su fragilidad será grande y sus posibilidades de trascendencia limitadas. De momento el**

bloque ha superado con éxito el cambio de gobierno en Perú, veremos qué sucederá con el gobierno del Presidente de México, Enrique Peña Nieto.

- **Evaluación de los avances de la Alianza del Pacífico en varios rubros<sup>41</sup>**

En el marco de la XI Reunión del Grupo de Alto Nivel de la Alianza del Pacífico, celebrada el 19 y 20 de diciembre en Cali, Colombia, los Subsecretarios de Relaciones Exteriores de México, Chile, Colombia y Perú evaluaron los avances que ha registrado la Alianza del Pacífico en materia de comercio; bienes, servicios y capitales; cooperación; y movimiento de personas; a la luz de los mandatos emanados de la cumbre presidencial de Cádiz de noviembre pasado.

En el ámbito comercial, los cuatro países continuaron los trabajos sobre la liberalización arancelaria y reglas de origen para cumplir con el objetivo de concluir las negociaciones durante el primer cuatrimestre de 2013. Se avanzó en temas en la facilitación del comercio y cooperación aduanera; obstáculos técnicos al comercio; medidas sanitarias y fitosanitarias; así como servicios y capitales. Dieron inicio los comités de trabajo sobre propiedad intelectual, mejora regulatoria y compras del sector público.

Con relación a las agencias de promoción comercial se presentaron los avances de los cuatro países respecto a los esfuerzos conjuntos para atraer inversiones y expandir el comercio de la Alianza del Pacífico, entre los que destacó el establecimiento de una oficina de representación conjunta en Estambul, Turquía. Asimismo, el Grupo de Alto Nivel recibió un informe del Consejo Empresarial de la Alianza del Pacífico, integrado por importantes empresarios de los cuatro países.



Para México, los países de la Alianza del Pacífico representan el tercer destino de nuestras exportaciones totales, sólo por debajo de Estados Unidos y Canadá. En 2011, el comercio de México con la Alianza del Pacífico representó 30% del comercio total con América Latina. En el mismo año, las exportaciones a la alianza ascendieron a casi nueve mil millones de dólares y las importaciones representaron poco más de tres mil 500 millones de dólares.

- **Posición de México**

En el marco de la IX Reunión del Grupo de Alto Nivel (GAN) de la Alianza del Pacífico, celebrada en Lima, Perú en octubre de 2012, los Subsecretarios de Relaciones Exteriores y de Comercio Exterior de Chile, Colombia, México y Perú,

---

<sup>41</sup> <http://www.informador.com.mx/economia/2012/425606/6/paises-evaluan-avances-de-alianza-del-pacifico-en-varios-rubros.htm>

analizaron los lineamientos sobre la participación de Estados Observadores de la Alianza del Pacífico y se acordaron los Lineamientos de los Grupos Técnicos sobre Comercio e Integración, y sobre Servicios y Capitales.

Adicionalmente, se presentó una estrategia de comunicación que adoptará la Alianza del Pacífico para proyectar su imagen al mundo. En el encuentro, los Grupos Técnicos reportaron avances al GAN. En materia de comercio e integración se revisaron propuestas de términos de referencia sobre acceso a mercados y reglas de origen, se abordaron temas de cooperación regulatoria y buenas prácticas regulatorias; además de otros temas de interés para las partes, relacionados con medidas sanitarias y fitosanitarias. En servicios y capitales se avanzó en las propuestas de texto sobre servicios e inversión, entre otros.



ALIANZA DEL PACÍFICO

Los Subsecretarios presentaron los resultados de sus conclusiones a los Ministros de Relaciones Exteriores y de Comercio Exterior durante la Reunión del Consejo de Ministros de la Alianza del Pacífico, que se realizó en noviembre de 2012, en Cartagena, Colombia.

La iniciativa Alianza del Pacífico, busca construir un área de integración regional para avanzar progresivamente hacia la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas; impulsar un mayor crecimiento, desarrollo y competitividad de las economías que la integran, y convertirse en una plataforma de proyección mundial, con especial énfasis en esa región.

La Alianza del Pacífico es de trascendencia para México, pues los socios que la integran representan un mercado en crecimiento con una población de 93 millones de habitantes; cuyas importaciones totales durante 2011 fueron de 167 mil millones de dólares.

Como antes se dice, la Alianza del Pacífico, en su conjunto, es el tercer destino de las exportaciones mexicanas al mundo, sólo detrás de Estados Unidos y Canadá. Durante 2011, el comercio de México con los otros países de la Alianza del Pacífico fue de 12 mil 500 millones de dólares, el 30% del comercio total con América Latina.

Un tercio de las exportaciones de México hacia América Latina tiene como destino los países de la Alianza del Pacífico, lo que representa ocho mil 991 millones de dólares; en el mismo sentido, el 23% de las compras mexicanas de América Latina provienen de los miembros de la Alianza, que asciende a tres mil 508 millones de dólares. La inversión de México en esos países es de más de 23 mil millones de dólares, lo que representa el 32% del total de inversión mexicana en América Latina.

## **VI. LAS MIPYMES EXPORTADORAS Y FUTURO DEL FONDO PYME**

**Por: Ricardo Noguérón Silva**

En el año 2004, el Gobierno del Presidente Vicente Fox advierte de la imperiosa necesidad de fortalecer a la micro, pequeña y mediana empresa, mediante la creación de un mecanismo de fondeo que tendría por objetivo dotar al empresario mexicano de recursos económicos para emprender y/o fortalecer la oferta de un producto o servicio dentro del mercado nacional o bien, fuera de éste.

Así pues, en febrero de 2004, el Diario Oficial de la Federación hace públicas las reglas de operación del programa basadas en el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, bajo el argumento de que la federación puede otorgar recursos a aquellas actividades económicas que sean prioritarias para el país, siempre y cuando éstas sean de carácter general, temporal y no afecten las finanzas de la nación.

Si bien es cierto, una de las principales problemáticas por las que atraviesa la economía mexicana, se refleja en el ámbito de la competitividad al momento de enfrentar, tanto en el mercado interno como el externo, a competidores que cumplen con estándares de carácter global y que sin lugar a dudas, han confinado a un gran número de empresas nacionales a cubrir la demanda de mercados estrictamente locales o bien, en muchos de los casos, al pozo de la bancarrota. Lo anterior, provoca una disminución drástica en la generación de utilidades, mismas que no son suficientes para cubrir los costos necesarios que la competitividad global exige.

A 9 años de su creación, el Fondo PYME, así como la generación de diferentes programas a través de instituciones intermediarias que dependen de éste, no ha sido capaz de revertir la tendencia respecto a la pérdida de competitividad de las Mipymes<sup>42</sup> mexicanas, incentivando la dependencia económica de nuestro país, y supeditando el comercio exterior de México al designio de las grandes transnacionales.

- **La exportación como remedio a la falta de competitividad**

La mayoría de los micro, pequeños y medianos emprendedores mexicanos, desconocen el verdadero significado de la actividad exportadora. Así pues, los esfuerzos realizados para tal actividad, refieren a la necesidad de generar cuantiosas utilidades emanadas del mercado internacional, al intentar tomar un atajo al momento de no correr el riesgo de enfrentarse al mercado nacional, debido a la falta de capacidad para desafiar competitivamente a las grandes transnacionales establecidas en México.

---

<sup>42</sup> Mipymes: Micro, pequeñas y medianas empresas

La cultura exportadora en nuestro país, se ha convertido en un intento por evadir la realidad comercial de las mipymes nacionales, que ven en la exportación una solución idílica a la captación de ingresos; sin embargo, en el camino dan cuenta de que no es tan sencillo.

Según el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), actualmente existen en México poco más de 4 millones de mipymes, mismas que representan el 99.8% de las unidades de negocio totales a nivel nacional, echándose éstas sobre los hombros la generación del 52% del producto interno bruto y el 72% de los empleos del país. Sin embargo, a pesar de que estos datos parecieran ser muy alentadores, según datos de la Secretaría de Economía, sólo el 1% de éstas registran actividad exportadora; es decir, poco más de 40 mil micro, pequeñas y medianas empresas, venden a otros mercados contribuyendo únicamente con el 6% de las exportaciones mexicanas totales.

De acuerdo a lo anterior, alrededor de 8 mil grandes empresas, la mayoría extranjeras, realizan el 94% de la actividad exportadora del país y generan el 48% del producto interno bruto y sólo el 28% de los empleos totales del país; esto es explicable por el origen de sus inversiones y prueba que el mercado de la exportación para las mipymes, no es del todo atractivo, sobre todo, cuando no existen los cimientos suficientes para competir dentro del mercado nacional y las necesidades del empresario se suscriben a su supervivencia.

- **El desconocimiento de los procesos de exportación**

A 9 años de la creación del Fondo PYME, uno de los principales problemas al que se enfrenta el micro, pequeño y mediano exportador mexicano, se refiere al desconocimiento de los procesos de exportación; es decir, éste ignora, en principio de cuentas, las condiciones y los requerimientos exigidos por el mercado internacional respecto a un producto o servicio. Así mismo, el desconocimiento del manejo logístico de las mercancías hacia el destino, puede llevar al exportador a un sin fin de errores o bien, a cubrir costos excesivos que, en el mejor de los casos, disminuirán considerablemente sus utilidades o bien, a erradicar totalmente éstas sufriendo pérdidas considerables.

En muchos de los casos, las excesivas regulaciones y los problemas arancelarios provocan que las empresas mexicanas se conviertan en proveedores de grandes intermediarios y distribuidores, impidiendo obtener mayores utilidades, debido a la incapacidad de comercializar directamente el producto.

- **El futuro del FONDO PYME**

Según la Secretaría de Economía, el Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, mejor conocido como FONDO PYME, *“es un instrumento que busca apoyar a las empresas en particular a las de menor tamaño y a los emprendedores con el propósito de promover el desarrollo económico nacional, a través del otorgamiento*



*de apoyos de carácter temporal a programas y proyectos que fomenten la creación, desarrollo, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las micro, pequeñas y medianas empresas”.*

De esta manera, se entiende que el apoyo ofrecido a las Mipymes por parte de este fondo, debiera ser redituable y superar en ingresos a los más de 7 mil millones de pesos destinados anualmente para el desarrollo competitivo y productivo de estas empresas.

Sin embargo, el nuevo Gobierno de la República, en voz del Secretario de Economía, Ildelfonso Guajardo, advirtió que no se puede seguir inyectando más recursos al Fondo Pyme si antes no se demuestran resultados efectivos y eficientes. Lo anterior, pudiera ser razonable debido a que el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa ha sido muy limitado a pesar del incremento del fondo que en sus inicios ascendió a los 1,400 millones de pesos y hoy día ha sido quintuplicado.

Respecto a lo anterior, un estudio realizado por la empresa KPMG en octubre de 2012, evidenció el rezago de las pymes mexicanas respecto a 3 de los países económicamente más fuertes del Continente Americano. Dicho estudio reveló que a pesar de que las pymes mexicanas incrementaron sus exportaciones en un 37%, países como Brasil, Estados Unidos y Canadá lo hicieron en un 46%, 75% y 54% respectivamente. Así mismo, mientras que las pymes brasileñas lograron incrementar sus sociedades comerciales en un 32%, las mexicanas estuvieron por debajo con un 25%. De acuerdo al estudio citado, las razones del rezago comercial de nuestro país, se deben a la falta de capacitación y el adecuado desarrollo de una cultura exportadora, además de la actitud conservadora del empresario mexicano.

De acuerdo a lo establecido por el nuevo Gobierno Federal, el futuro del Fondo Pyme dependerá de la demostración puntual de la efectividad del mismo y por ende, del comparativo resultante del presente ejercicio respecto al desarrollo de economías similares como es el caso de Chile y Brasil.

Es necesario que la mentalidad del exportador mexicano se torne aún más competitiva y refuerce la captación de utilidades afianzándose en el mercado nacional, para de esta manera, contar con una base sólida que le permita ver al mercado extranjero como una oportunidad adicional, no como la solución a las problemáticas económicas a las que se enfrenta.

## VII. LA AGENDA DE POLÍTICA EXTERIOR. UNA OMISIÓN: DIPLOMACIA Y DIPLOMÁTICOS

Por Antonio Pérez Manzano

Para nuestros amigos lectores puede resultar interesante analizar la manera como se conforma una agenda de temas que serán tratados o desarrollados durante una reunión, un seminario e inclusive, su inserción en un documento tan importante como el Plan Nacional de Desarrollo, tal como se acostumbra en México.

Con el propósito de culminar satisfactoriamente el proceso de formulación de la política exterior, se deben de tomar en cuenta por lo menos tres pilares básicos o determinantes:

- El desarrollo histórico del Estado en su conjunto y sus relaciones con el exterior;
- La ubicación geográfica, que determinará la importancia de sus límites fronterizos, la existencia de litorales, ríos o lagos compartidos; así como las riquezas existentes en recursos naturales renovables y no renovables;
- La economía, dada la inserción e interdependencia de los Estados, este elemento es fundamental para el diseño de políticas públicas, tanto internas, como internacionales. En este aspecto se debe de considerar la población, sus fortalezas y su vulnerabilidad ante los retos del desarrollo y la convivencia en una sociedad regida por leyes y normas morales.

En el caso de México como un resultado de nuestra experiencia histórica, tales condicionantes deben ceñirse a los Principios de la Política Exterior, insertos en el Art. 89, fracción X, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los cuales se han constituido en verdaderos mandamientos para los gobiernos de la República. Más aún, cada administración de gobierno que ejercerá el poder durante seis años, se encarga de elaborar el citado Plan Nacional de Desarrollo, en el cual se fijan los objetivos y las metas que se pretenden alcanzar, en este caso en el renglón de la política exterior.

Dicho lo anterior, viene al caso mencionar que entre el 7 y 8 de enero del año que comienza, se celebró en la Secretaría de Relaciones Exteriores de México (SRE), la XXIV Reunión de Embajadores y Cónsules, para la cual se diseñó una agenda muy amplia, rica en temas de política interna y de lineamientos de política exterior, dirigidos a los miembros del Servicio Exterior Mexicano (SEM) que tienen la encomienda de poner en práctica las acciones que pretende llevar a cabo el nuevo gobierno, en sus relaciones con los demás sujetos de derecho internacional.

Al respecto, cabe destacar que el nuevo Secretario de Relaciones Exteriores, José Antonio Meade, leyó un conceptuoso discurso lo siguiente:

*“Como cada año, esta reunión hace posible que nos encontremos para analizar el estado que guardan nuestras relaciones internacionales y, en particular, los retos y las*

*oportunidades que presenta un nuevo año...” Asimismo, agregó: “Tenemos la importantísima encomienda de trabajar juntos para lograr ambas metas: que nuestra diplomacia sea, por un lado, un motor que impulse el desarrollo nacional con base en las prioridades establecidas por el Ejecutivo Federal y, por el otro, que contribuya a la forja del mundo de paz, libertad, justicia y desarrollo al que aspiramos.”*

Entre todos los temas tratados, se reiteró al Servicio Exterior la necesidad de que se esfuerce en mejorar la imagen de México y que se redoblen los esfuerzos para aprovechar los recursos con que se cuenta. En esta parte de su exposición el canciller expresó: *“los años por venir habremos de trabajar de manera gradual, pero sostenida, para fortalecer nuestra capacidad de acción. México confía en el trabajo dedicado, responsable y eficaz de su diplomacia y esa labor, a su vez, requiere ser estimulada, apoyada y remunerada de acuerdo con los requerimientos del país y los méritos de este cuerpo profesional de excelencia.”*

Uno de los temas dirigidos específicamente a la política exterior se tituló: “México como actor con responsabilidad global”, el cual fue abordado por el ex Secretario de Relaciones Exteriores y actual Secretario General de la OCDE, José Ángel Gurría y tres personalidades mas y sobre lo que el actual canciller Meade puntualizó:

*“Como saben, en su toma de posesión, el Presidente de la República estableció la necesidad de lograr, y cito: ‘Que México sea un actor con responsabilidad global. Un país con participación propositiva en el mundo, dispuesto a fomentar la cooperación entre las naciones, con una diplomacia moderna e innovadora.’ Este fue el quinto de los cinco ejes que guiarán la acción de su Gobierno. Como él mismo señaló, se trata de lograr que México sea ‘un factor de estabilidad en un mundo convulso, una voz que se escuche, una voz que defienda la libertad y promueva un orden más justo y un mundo sustentable en el Siglo XXI.”*

Ahora bien, con todo y lo amplio que resultó el panorama expuesto tanto sobre política interna, como exterior, como miembro del SEM me quedó un gran vacío, algo que considero una omisión en una reunión como la que aquí se describe: Las Condiciones de vida de los miembros del SEM y sus familias, así como su desarrollo profesional y, la culminación de la carrera diplomática.

Resumiendo, hemos hablado de la intención de delinear, diseñar y formular las acciones de política exterior; se reconoció el valor de la diplomacia –considerada como la puesta en práctica de las directrices de la política exterior- y por lo menos en lo declarativo, el nuevo canciller se refirió en varias ocasiones a las personas que tienen esa delicada misión al señalar:

*“Mis respetos y reconocimiento, igualmente, a las y los diplomáticos de México que dieron lo mejor de sí para hacer posible ese prestigio forjado a lo largo de décadas, a las y los Embajadores en retiro que hoy nos acompañan, a las y los Cancilleres que, con mente lúcida y mano firme, han sabido conducir los destinos de esta institución.”*

## **LA OMISIÓN:**

A los miembros del SEM se les está encargando la responsabilidad de cambiar la imagen de México en el exterior, de alcanzar mayores acciones de cooperación internacional y de lograr además, que México sea un factor de estabilidad mundial, que reasuma el liderazgo que le corresponde de acuerdo con su peso específico en la escena internacional.

El destinatario final de la formulación de una política exterior es el diplomático, generalmente un profesional de carrera, o de nombramiento temporal. Poniendo de relieve que se trata de un hombre o una mujer de carne y hueso, ambos sujetos a las directrices que le dicte el Poder Ejecutivo de su país -en el caso mexicano a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores-. Cabe agregar que la actuación de dicho funcionario está delimitada por la Ley del Servicio Exterior Mexicano.

El asunto a destacar es que el funcionario del SEM, junto con su familia, son seres que tienen necesidades que enfrentar, desde problemas de adaptación a distintos climas y condiciones de vida en cada país, hasta peligros para la salud y para la seguridad como representante de su país; dado que la profesión se ha vuelto cada vez más peligrosa en muchas partes del mundo.

En esta ocasión no existió la sensibilidad de los organizadores o creadores de la agenda de la XXIV Reunión que se viene analizando, para incluir uno o varios temas que trataran sobre lo anteriormente dicho, o quizás no se contó con el tiempo suficiente para abordarlos.

**Algunos ejemplos de los temas que a juicio del que esto escribe, debieron ser tratados:**

- Analizar las propuestas existentes para adecuar la Ley del SEM a la realidad actual, retomando los reclamos de funcionarios que han sufrido abusos por la indebida aplicación de la misma;
- La Asociación del Servicio Exterior Mexicano (ASEM) ha estado trabajando con un grupo de legisladores mexicanos, para presentar una propuesta de reforma, a la cual ya se le ha dado suficiente difusión y que deberían conocer nuestras autoridades;
- Hubiera resultado de mucha utilidad analizar las posibilidades de llevar a cabo un estudio sobre las percepciones en el exterior, dado que hace años que no sufren cambios a favor del funcionario; más bien aunque los salarios sean pagados en monedas fuertes como dólares, euros, o yenes, con los cambios bruscos de la economía y las crisis financieras que se enfrentan en distintas regiones del mundo, las monedas de pago sufren devaluaciones que afectan al

funcionario y a su familia. Inclusive, el poder adquisitivo del dólar por ejemplo, no es el mismo en el presente año, como lo era hace 10 o 15 años.

- Los traslados de una adscripción a otra representan gastos para el funcionario del SEM, aún cuando el transporte del menaje de casa lo paga la Secretaría, con la decisión de igualar los derechos que tiene un trabajador de la rama técnico-administrativa, con el funcionario diplomático, este último en razón de la representatividad que ostenta, los compromisos sociales que debe cumplir y el número de miembros de su familia, hacen que acumule tantos bienes del menaje de casa, que pocas veces puede llevar consigo todo lo adquirido. Dicha situación que se repite durante la carrera, afecta el patrimonio familiar al ocasionar gastos no previstos, o la pérdida de enseres con valor material y sentimental;
- Es necesario que se ventile públicamente el trato que se otorga a los miembros del SEM de ambas ramas, cuando son trasladados a la SRE; así como también que se les garantice un salario que les permita mantener una vida digna, no solo con la existente homologación, sujeta a manipulaciones e influencias, que llevan a favorecer con la llamada “rehomologación”, a una parte de los funcionarios;
- Garantizar el derecho de los hijos de los miembros del SEM que regresan comisionados a la Secretaría, a una educación de calidad en el colegio de su preferencia; para lo cual La Secretaría debería de otorgarles becas económicas, o destinar un monto suficiente de ayuda para estudios. No solo en el extranjero tienen derecho a estudiar en escuelas de paga;
- Es necesario revisar, adecuar o cambiar el sistema de evaluación para el ascenso en cada categoría. Darle mayor certidumbre y transparencia a la calificación del expediente del miembro del SEM; así como al sistema al que debe de someterse para ser evaluado. Lo anterior, evitando las constantes “interpretaciones” de la Ley del SEM que hace cada administración con sospechas de favoritismos para ciertas personas o grupos;
- Lo ideal sería que entre cada categoría el funcionario o empleado contara con 2 o 3 años, para elaborar un estudio de tesis o tesina, sobre temas de utilidad para nuestro país. El desarrollo de la misma podría ir acompañado de estudios formales de posgrado, maestría, o doctorado. Previa calendarización, la tesis sería expuesta ante un jurado calificador. El resultado sería que en cierto tiempo, la aportación de investigaciones útiles sería numerosa y de provecho en distintas disciplinas del saber;

- Otro asunto como el Examen de Media Carrera, que ha causado muchas controversias, debe revisarse a fondo. Resulta contradictorio que si se aprobaron estudios universitarios, que se convalidan con el examen de ingreso al SEM y que posteriormente se reafirman con los exámenes de ascenso de tercero a segundo secretario y más aún de esta categoría a la de primer secretario, todavía se requiera presentar una evaluación extra, teniendo además como amenaza la posibilidad de ser degradado;
- Por último y no por menos importante ¿Podría haber sido de utilidad que el nuevo gobierno, incluyendo a legisladores invitados, conocieran de primera mano la situación de los miembros del SEM jubilados y pensionados?
- Una sociedad o un gobierno que no se preocupan por los individuos que entregaron gran parte de su vida al servicio del Estado, devienen en ingratitud, injusticia y falta de sentimientos humanos;
- Al parecer a nadie le preocupa la condición de los jubilados, las exiguas pensiones que se pagan y la falta de consideraciones para quienes trabajaron tantos años al servicio de su país.
- Para este pequeño grupo de funcionarios jubilados les interesaría saber el por qué para la fijación de la pensión, en la Ley del ISSSTE se le ubicó en el límite de los 10 salarios mínimos generales; cuando en la tabla correspondiente están contemplados los “salarios mínimos profesionales”. (Por ejemplo un reportero gráfico tiene asignada la cantidad de 194.00 diarios);
- Otro aspecto que no parece menor es el del Seguro Médico de Gastos Mayores, el cual por el hecho de estar jubilados debemos pagarlo de nuestro propio peculio. El caso es que sin entrar en calificaciones del servicio médico que presta el ISSSTE, cito como prueba que los funcionarios en activo de la Administración Pública Federal disfrutaban de un seguro médico adicional de gastos mayores, pagado del presupuesto gubernamental. Para un embajador jubilado que devenga una pensión anual cercana a los \$ 200,000.00 (doscientos mil pesos mexicanos), el hecho de pagar el seguro mencionado para sí mismo y su cónyuge, le representa un gasto del 50% o más de sus ingresos;
- Finalmente, uno de los problemas de un número importante de jubilados es la ocupación del tiempo libre. Hace unos meses en esta misma Revista ADE43 me permití sugerir la creación de una oficina ex profeso para la atención a los

---

43 La Jubilación. Justa y Necesaria Dignificación del Servicio Exterior Mexicano, en Revista ADE No. 40, octubre-diciembre de 2011.

jubilados del SEM, que en principio le guíe en los trámites burocráticos ante el ISSSTE y las demás instituciones. El trámite al interior de la misma Secretaría ocupa aproximadamente mes y medio y en las otras instancias un promedio de cuatro meses.

- A nivel gremial o de grupo, son las autoridades las que deberían de crear un sistema provisto de medios materiales y financieros, que permitiera aprovechar la experiencia, los conocimientos y la energía restante de los miembros del SEM pasados a retiro y jubilados.
- Imaginemos que la Secretaría de Relaciones Exteriores a través del Departamento para Jubilados del SEM, coordina con los funcionarios retirados de diferentes categorías, reuniones periódicas de información e intercambio de opiniones sobre diversos tópicos de interés para la Política Exterior de México.
- Asimismo, se podrían establecer módulos de oficina dignos y bien equipados para que los embajadores, cónsules, ministros, consejeros y demás funcionarios pudieran asistir a desarrollar investigaciones sobre temas diversos. Inclusive, a elaborar sus memorias del Servicio Exterior, contando con apoyo secretarial y el incentivo de procurar la publicación de los mismos.
- Una parte de los ex funcionarios podría desarrollar labores de asesoría o consejería al Secretario de Relaciones Exteriores en turno; así como a otras unidades administrativas que lo requirieran. Además, podría ofrecerse el apoyo en materia de asuntos internacionales a otras Secretarías de Estado;
- Las actividades académicas son otro complemento ideal para quien hizo del SEM su vida profesional, durante la cual seguramente realizó estudios y análisis que con ciertas adecuaciones, pudieran ser de utilidad. De ese modo, la Secretaría de Relaciones Exteriores podría “ofrecer” a universidades e institutos públicos y privados, los servicios docentes de sus diplomáticos jubilados, empezando por el Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos;
- Para instrumentar los supuestos anteriores, habría de revisarse la situación de cada uno de los funcionarios jubilados, su estado de salud y su deseo de participar en el proyecto.
- Tomando en consideración la edad de los jubilados, el compromiso sería sobre la base de una obligación menor, es decir, que tanto las jornadas de asesoría, como de investigación y docencia, no fueran prolongadas y que no representaran largos desplazamientos o peligro para la seguridad personal.

Algunos de los temas anteriores pudieron haberse expuesto y analizado abiertamente, si se hubiera contemplado la participación activa de representantes de la ASEM y de

**algunos jubilados de las dos ramas del SEM. De esa posible participación pudieron haber surgido algunas propuestas interesantes, no solo sobre la problemática que arriba se describe, si no también como aportaciones para la formulación de los lineamientos de política exterior y su posterior aplicación.**

**Lo anterior se ha planteado como algo que pudo haber sido y no fue, gracias a las omisiones observadas en la Agenda de la XXIV Reunión de Embajadores y Cónsules. Contando con la asistencia de embajadores y cónsules retirados, en calidad de “convidados de piedra”.**

----- O -----

Para comentarios: [info@diplomaticosescritores.org](mailto:info@diplomaticosescritores.org)

REVISTA ADE



REVISTA ADE